

EDUCACIÓN SEXUAL Y DIVERSIDAD EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE AMÉRICA LATINA¹

RESUMEN

El artículo analiza los programas de educación sexual de 8 países de América Latina, con particular énfasis al tratamiento dado a la diversidad sexual. La búsqueda del material analizado se realizó durante el segundo semestre de 2009, a través de visitas a las páginas web de los distintos ministerios de los países consultados, así como también en consulta con artículos científicos sobre la materia. De la revisión realizada se constata la existencia de una gran heterogeneidad en términos de los contenidos de los programas de educación sexual en América Latina, así como también en cuanto al tratamiento que se le da a la diversidad sexual, desde países que cuentan con programas educativos que abarcan una multiplicidad de temáticas, incluyendo la diversidad sexual; hasta países con contenidos muy restringidos en cuanto a temáticas abordadas, excluyéndose muchas veces la enseñanza y difusión de los métodos anticonceptivos, enfatizando exclusivamente la promoción de la abstinencia sexual y con una notoria ausencia de contenidos referidos a orientación sexual. El estudio concluye señalando que, en muchos países de la región, la educación sexual implementada se aleja de las concepciones de educación sexual integral propiciadas por la UNESCO y el Instituto de Derechos Reproductivos de Nueva York, que promueven una educación sexual laica, basada en evidencia científica, no discriminatoria y respetuosa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de los adolescentes. Estos hallazgos también contradicen los acuerdos tomados por los países en el marco de la Conferencia Internacional de SIDA realizada en México en 2008.

PALABRAS CLAVE

Educación sexual, diversidad sexual, métodos anticonceptivos, adolescentes, América Latina, recomendaciones internacionales.

SEXUAL EDUCATION AND DIVERSITY IN LATIN AMERICAN EDUCATIONAL PROGRAMS

ABSTRACT

This article examines the sex education programs in 8 countries of Latin America, with particular emphasis on the treatment of sexual diversity. The search for analysis material was conducted during the second half of 2009, through visits to web pages of the various ministries of the countries surveyed, as well as in consultation with scientific papers on the subject. On the basis of this revision it is noted that there is great heterogeneity in terms of the content of sex education programs in Latin America, as well as the treatment given to sexual diversity, from countries with educational programs covering a multitude of topics, including sexual diversity, even countries with very limited content regarding issues under discussion, often excluding the teaching and dissemination of contraceptive methods, focusing exclusively in the promotion of sexual abstinence and a conspicuous absence of content relating to sexual orientation. The study concluded that, in many countries of the region, sex education is implemented detached from the concepts of comprehensive sex education favored by UNESCO and the Institute of Reproductive Rights in New York, promoting a secular sex education, based on scientific evidence, non-discriminatory and respectful of the sexual and reproductive rights of adolescents. These findings also contradict the agreements of countries in the framework of the International AIDS Conference in Mexico in 2008.

KEYWORDS

Sex education, sexual diversity, contraception, teen, Latin America, international recommendations.

Mg. Francisco Vidal Velis.
Departamento de
Formación Pedagógica,
Facultad de Filosofía y
Educación, Universidad
Metropolitana de
Ciencias de la
Educación (UMCE).
Santiago, Chile
vidalvelis@yahoo.com

I. Introducción

En el contexto de la necesidad de avanzar hacia una educación de calidad para todos, diversos organismos de Naciones Unidas, junto con los Gobiernos de 92 países, acordaron en 1990 -y reafirmaron en 2000 en Dakar-, afrontar el tema de la exclusión en educación, mediante una serie de iniciativas en este campo (UNESCO, UNICEF, PNUD, FNUAP, Banco Mundial, 2000). Si bien se observan avances entre 1990 y 2000, como el aumento de la oferta educativa y de los años de escolaridad obligatoria; también persisten una serie de dificultades, como la deserción, la repitencia y la inequidad en los servicios educativos. Esto último es particularmente claro en América Latina, donde la exclusión se profundiza por las grandes diferencias de ingresos entre la población más rica y los grupos más pobres. Un estudio realizado en 18 países latinoamericanos por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), mostró diferencias salariales importantes en los países analizados, sobre todo considerando las variables de género y etnicidad. El estudio muestra que la diferencia salarial promedio entre hombres y mujeres del mismo nivel escolar y de la misma edad era de 17,2%; las brechas salariales por etnicidad, considerando el mismo género, nivel educacional y edad alcanzan el 28% en la región (América Economía, 2009).

Sin embargo, otro de los factores que contribuye a la exclusión social y educativa tiene que ver con las actitudes de rechazo y homofobia presentes en muchos países de la región, promoviendo la marginación de quienes tienen una orientación homosexual. De acuerdo a Hunter (2008), este rechazo social es causa de deserción, baja autoestima y dificultades para adaptarse al medio con sus pares heterosexuales, tanto psicológica como socialmente. En el caso norteamericano, Wells destaca que las investigaciones entre adolescentes, muestran sistemáticamente que el suicidio es una de las principales causas de muerte en este grupo hoy en día; y que, para el caso de las minorías sexuales, es la principal causa de muerte (Wells, s/f). Un estudio publicado en Chile en 2008, muestra que el 60,3% de la población encuestada señaló que, en nuestro país, a los homosexuales “no se les respeta nada” (Genera, 2008). Esta categoría resulta ser la segunda en concentración de puntajes, superada sólo por la referida a los peruanos, con un 64,5%. En el caso de la región latinoamericana, Brasil y México tienen las tasas más altas de asesinatos vinculados con razones homofóbicas a nivel mundial (AFP, 2007; EFE, 2006.)

De acuerdo a Fone (2000), el concepto de homofobia fue acuñado en la década de 1960, por K. T. Smith en un artículo llamado “Homofobia: Una caracterización tentativa de la personalidad”. Sin embargo, con ciertas publicaciones en los 70, el concepto adquiere mayor reconocimiento científico a partir de 1980 con la publicación de la Escala de Homofobia, desarrollada por Hudson y Ricketts (1980). Con la aparición de los primeros casos de SIDA a mediados de los 80 y principios de los 90, los estudios sobre diversidad sexual muestran un notorio incremento (Piskur y Delegman, 1992), así como también los que analizan la relación entre las actitudes hacia los homosexuales y las actitudes hacia el SIDA (Westerman y

Davidson, 1993) y a la adopción de medidas preventivas (Glennon y Joseph, 1993).

Siguiendo en el ámbito científico, Granero muestra que la homofobia está presente incluso en el campo de la psicología, donde los test psicológicos también contienen sesgos homofóbicos. Tomando como ejemplo una Escala de Miedos, la autora analiza las respuestas que darían personas de distinta orientación sexual. Si un heterosexual saliera con una alta puntuación en la escala de miedo, se desprendería que el individuo sufre de alteraciones como psicosis y fobia; pero, a diferencia de ello, si un homosexual también resultara con un alto nivel de miedos en la escala, las causas podrían ser completamente distintas y por lo tanto el diagnóstico también diferiría, ya que, para los homosexuales, las situaciones planteadas en la encuesta –si se tiene miedo al rechazo social, a ser criticado, al ser desaprobado- éstas no corresponden a invenciones o imaginaciones, sino a situaciones concretas que efectivamente les ha tocado vivir en su vida cotidiana (Granero, s/f).

Durante los últimos años, los medios y la sociedad en general ha dado mayor importancia al tema de la homofobia al interior de los sistemas educativos, ya que -a partir del mayor estudio del fenómeno conocido como “bullying”- se ha constatado que la orientación sexual es muchas veces una de las principales causas del hostigamiento escolar.

En esta dirección, el presente artículo pretende contribuir a este debate analizando el tema de la diversidad sexual en los Programas Educativos de 8 países de la región: Argentina, Brasil, Colombia, México, Chile, Perú, El Salvador y Costa Rica. Para ello, se buscarán y analizarán los Programas de Educación Sexual que estén disponibles –o que sea posible de conseguir de otro modo- en los sitios web de los Ministerios de Educación de los países analizados durante 2009. Tras describir y analizar los objetivos y contenidos curriculares de los programas, se profundizará en la forma en que es abordada –si es que lo es- la temática de la diversidad sexual, que, como hemos dicho, en muchos países de la región es causa de deserción, exclusión y desadaptación. No obstante, el autor comparte con Arango y Corona (2009) el destacar las dificultades que se presentan para encontrar tal información y para saber si lo declarado es lo que efectivamente ocurre en la sala de clases. Al respecto, estas autoras señalan que: “la existencia de leyes y políticas no asegura que la educación sexual sea implementada en la sala de clases y tampoco asegura un enfoque comprensible, así como también en que muchos países la educación sexual se encuentra dentro de una gran variedad de clases, más que como un tema tratado de manera separada”.

En relación a las polémicas y debates que habitualmente se suscitan en los países de la región sobre de la educación sexual, el autor también comparte la idea desarrollada por Anne Grunseit de ONUSIDA (2002), quien plantea que la educación sexual genera tal grado de polémica y de discusión pública porque lo que está detrás de esta discusión es la eventual legitimación social de la actividad sexual adolescente, tema que para algunos sectores resulta inaceptable. En términos generales, en la mayor parte de la región latinoamericana las reacciones

que se observan hacia los contenidos de la educación sexual son muy parecidas entre sí y son sustentadas por actores sociales con características similares. Así, la Iglesia Católica y los llamados “grupos pro vida” son los que, en la mayor parte de los países, se oponen a la enseñanza de la sexualidad, considerando que ésta es responsabilidad de la familia; mientras que los Gobiernos y las Organizaciones No Gubernamentales con trabajo en género o en diversidad sexual, son quienes defienden el derecho de los niños y de las niñas a recibir una educación sexual laica y basada en fundamentos científicos. Estas reacciones sociales son muy parecidas a las descritas en Francia por Pollack (1992) y en Estados Unidos por Herek y Glunt (1991) en relación al SIDA y hacia las personas afectadas. Al respecto, estos autores plantean la existencia de dos reacciones básicas y opuestas hacia el SIDA; las coercitivas o moralistas y las liberales o pragmáticas, de acuerdo a la nomenclatura de cada autor.

Finalmente, a modo de conclusión se hará un análisis comparativo de los temas abordados en el artículo por cada uno de los países, tomando como referencia el concepto de Educación Sexual Integral manejado por UNESCO y por el Centro de Derechos Reproductivos de Nueva York (UNESCO, 2009). También se discutirá la evidencia científica disponible sobre las características de los programas de educación sexual que tienen mayor impacto en las conductas sexuales de las personas, y su relación con los contenidos de los programas de educación sexual implementados en los países analizados. Se concluirá con los principales desafíos que impone la diversidad sexual a la capacidad de integración de los sistemas educativos en América Latina.

II. Descripción de los programas de educación sexual

1. Argentina

De acuerdo a la Ley N° 26.206, llamada “Ley de Educación Nacional”, la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior- las cuales son garantizadas por el Estado. Por otro lado, el 23 de Octubre de 2006, se promulga la Ley 26.150 sobre “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, que, en lo medular, establece que “todos los/as educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal” (República de la Argentina, Presidencia de la Nación, s/f a).

Así, desde 2007, Argentina comienza a distribuir el “Manual para educadores en educación sexual y prevención del VIH/SIDA”, como parte del proyecto “Armonización de políticas públicas para la promoción de los derechos, la salud, la educación sexual, y la prevención del VIH/SIDA en el ámbito escolar” (República de la Argentina, Presidencia de la Nación, s/f b). El manual consta de 9 módulos: Introducción general a los ejes de trabajo; Escuela y Promoción de la salud; Sexualidad integral; Género y derechos; Adolescencias; VIH/SIDA y otras ITS;

Educación sexual y escuela; Marco legal; y Recursos. En términos generales, los módulos están compuestos de una selección de artículos sobre la temática en cuestión y de actividades para trabajar en talleres al finalizar cada módulo. La educación sexual no será establecida como una materia específica, sino que los conocimientos quedarán incluidos en otras asignaturas y respetarán la etapa de desarrollo madurativo de los alumnos y alumnas. El manual difiere de las concepciones “biologicistas” de la educación sexual, que la entienden como genitalidad, como acto sexual; así como también de las “moralizantes”, que enfatizan los aspectos normativos, el deber ser por sobre lo que “es” o lo que “hacemos”. En este sentido, plantean tener que pensar en una Educación Sexual Integral, explícita, intencional y sistemática, que nos interpela como sujetos con nuestras propias modalidades culturales de expresión sexual, modelos de género, maneras de vincularnos con los demás, movilidad del deseo e identidades social y culturalmente construidas. Es esta Educación Sexual Integral que la Escuela tiene hoy el desafío de construir, abriendo interrogantes sobre sus propios enunciados y prácticas cotidianas.

En Escuela y Promoción de la Salud se presentan algunos lineamientos que han resultado eficaces al trabajar desde la promoción y educación para la salud en el ámbito escolar, y que pueden ayudar a pensar estrategias y líneas de acción para la Educación Sexual en la escuela. Al mismo tiempo, el enfoque de promoción de la salud resulta de utilidad para pensar y abordar la educación sexual en la escuela, pues la sexualidad integral está vinculada con la salud, más que con la enfermedad y este enfoque permite abordar y fortalecer los factores protectores para la salud y el desarrollo integral de los y las adolescentes.

En el bloque Sexualidad Integral se brindan algunos textos para comenzar a pensar la sexualidad desde una mirada inclusiva de múltiples dimensiones, como los significados y valoraciones sociales sobre el cuerpo, lo femenino, lo masculino, los vínculos, las emociones, en fin, la sexualidad como una construcción histórica y sociocultural.

El apartado Género y Derechos se propone introducir a los debates actuales sobre la necesidad de abordar la sexualidad desde una reconstrucción histórica de las inequidades sociales en la distribución de papeles y oportunidades desiguales para varones y mujeres, atravesada también por su inserción en la estructura social, como asimismo promover el reconocimiento de los diversos derechos sociales que amparan con especificidad a las y los adolescentes.

En Adolescencias se plantean con los textos seleccionados, varios interrogantes sobre la diversidad de realidades que construyen múltiples adolescencias, pero también los espacios y modos en que se puede convocar a los jóvenes para que se vuelvan protagonistas en sus propias formas de encuentro y cuidado, abordando su modos de expresión sexual.

En el bloque VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual, además de brindar información básica sobre vías de transmisión, test, formas de prevención, entre otras, se propone a través de otros textos una reflexión acerca de los nudos

críticos para trabajar con los jóvenes. En particular, se abordan los temas de estigmatización y discriminación hacia las personas con VIH/SIDA, desde el enfoque de los Derechos Humanos.

En Educación Sexual y Escuela se interpela a la Escuela como interlocutora autorizada para trabajar en Educación Sexual, llevando a la reflexión sobre lo que en forma intencional o implícita viene realizando en estos temas, y proponiendo un enfoque de Educación Sexual Integral.

Finalmente, en el Marco Legal se ofrece el texto de diversas Leyes que amparan el tratamiento de estos temas en la Escuela y la exigibilidad en el cumplimiento de los Derechos (República de la Argentina, Presidencia de la Nación, s/f b, p.13).

Diversidad Sexual: El tema de la homosexualidad aparece abordado en el Glosario de términos sobre Género, Sexualidad y Discriminación”, de Francisco Godoy, donde se la define como una “orientación sexual, romántica y afectiva que se dirige hacia personas del mismo sexo de la persona. La identidad de género de un homosexual permanece acorde con su anatomía sexual” (Godoy, 2009, p. 28). Cabe destacar que, en esta definición, se hace alusión a los aspectos afectivos y sentimentales que lleva consigo una determinada orientación sexual, desligándose de los aspectos meramente conductuales con los que generalmente se trata de abordar un tema tan delicado como este. También se aborda en el texto de Marta Lamas que se incluye en el capítulo de Género y Derechos (Lamas, 2009, p. 60); en el texto de FEIM, UNICEF, UNIFEM, donde se cita como ejemplo de una de las formas de discriminación en la escuela (FEIM/UNICEF/UNIFEM, 2009, p. 92-98).

2. Brasil

En Brasil la educación sexual es obligatoria en la escuela primaria y secundaria, según una disposición del Ministerio de Educación que estableció a mediados de los años 90 los llamados Parámetros Curriculares Nacionales. La normativa precisa que lo sexual es uno de los "temas transversales" que se enseñan junto a otras disciplinas como ciencias naturales, historia, lenguas y matemática. Pero no todas las escuelas la han adoptado. Se trata de "un proceso aún en implantación", dijo Marcio Shiavo, presidente del Consejo de la Sociedad Brasileña de Estudios sobre Sexualidad Humana (Cevallos, 2006).

A partir de las Conferencias Internacionales contra el Racismo y la Xenofobia, Brasil logra que, en la Conferencia Regional de las Américas, preparatoria para la de Durban, la Declaración de Santiago en 2000, todos los Estados de la región se comprometan con el texto que menciona la orientación sexual como forma agravada de discriminación y exhorta a los Estados a prevenirla y combatirla. En la Conferencia de Durban, la propuesta brasileña fue apoyada por varias delegaciones, pero no se incorporó en el texto final. Por tanto en la segunda versión del Programa Nacional de Derechos Humanos se incluyó una sección dedicada a la orientación sexual con 15 acciones que se propondrá el gobierno brasileño para terminar con la discriminación. Una de estas acciones es la creación del Consejo Nacional contra la Discriminación. Este consejo, en conjunto con el Ministerio de Salud brasileño crean el Programa “Brasil sin Homofobia”, que

tiene como objetivo promover la ciudadanía de gays, lesbianas, travestis, transgénero y bisexuales a partir de la equiparación de derechos y del combate a la violencia y la discriminación homofóbica, respetando la especificidad de cada uno de estos grupos poblacionales (Consejo Nacional de Combate a la Discriminación, 2004).

El Programa Brasil sin Homofobia se sustenta en los siguientes principios:

- La inclusión de la perspectiva de la no discriminación por orientación sexual y de promoción de los derechos humanos de la población GLTB (Gay, Lésbico, transexual, bisexual), en las políticas públicas y estrategias del Gobierno Federal, a ser implantadas por sus diferentes Ministerios y Secretarías.
- La producción de conocimiento para subsidiar la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas hacia el combate de la violencia y la discriminación por orientación sexual.
- La reafirmación de que la defensa, la garantía y la promoción de los derechos humanos incluyen el combate a todas las formas de discriminación y de violencia y que, por lo tanto, el combate a la homofobia y la promoción de los derechos humanos de los homosexuales es un compromiso del Estado y de toda la sociedad brasilera.

Por otro lado, el Programa propone un programa de acciones con 11 ejes temáticos, dentro de los que se incluye el ámbito educacional, con 8 acciones concretas:

- Elaborar directrices que orienten al Sistema de Educación para implementar acciones que comprueben el respeto y la no discriminación por orientación sexual;
- Fomentar y apoyar cursos de formación inicial y continuada de los educadores en el área de la sexualidad;
- Formar equipos multidisciplinarios para la evaluación de libros didácticos, y así eliminar aspectos discriminatorios y la superación de la homofobia;
- Estimular la producción de materiales educativos sobre orientación sexual y superación de la homofobia;
- Apoyar y divulgar la producción de materiales específicos para la formación de los educadores;
- Divulgar las informaciones científicas sobre sexualidad humana;
- Estimular la búsqueda y la difusión de conocimientos que contribuyan para combatir la violencia y la discriminación de GLTB;
- Crear el Subcomité sobre Educación en Derechos Humanos en el Ministerio de Educación, con la participación del movimiento de homosexuales, para acompañar y evaluar las directrices trazadas.

Brasil ha producido una gran cantidad de textos sobre educación, género y diversidad. De entre ellos podemos destacar:

- Ministerio de Salud / ONUSIDA: Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Derechos humanos, salud y VIH. (ONUSIDA, Centro Internacional de Cooperación Técnica en VIH y SIDA y GCTH s/f).
- Ministério da Saúde. Secretaria de Vigilância em Saúde: Saúde e prevenção nas escolas: guia para a formação de profissionais de saúde e de educação, Brasília: Ministério da Saúde, 2006. 160 páginas (Ministerio de Salud, Brasil, 2006a).
- Ministério da Saúde. Secretaria de Vigilância em Saúde. Programa Nacional de DST e AIDS. Diretrizes para implantação do Projeto Saúde e Prevenção nas Escolas / Brasília: Ministério da Saúde, 2006. 24 páginas (Ministerio de Salud, Brasil, 2006b).
- Ministério da Educação – Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade, Centro Paranaense de Cidadania – CEPAC: Guia para Educadores (as). Educando para a Diversidade. Como discutir homossexualidade na escola? 62 páginas (Ministério da Educação, Brasil, 2007).

3. Colombia

La ley 115 de 1994, general de educación ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva (República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2008a, módulo 1, p.5).

En Colombia existe el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, que es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La orientación sexual se aborda desde la concepción de Humanidad: Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados.

Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

El Programa se estructura en 3 módulos; el primero de ellos se titula “La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes”. En él se presentan los antecedentes en materia de proyectos de educación para la sexualidad en el país y su evolución de acuerdo con los avances científicos y las normas constitucionales. A continuación se exponen los principios conceptuales o ejes del Programa: ser humano, educación, género, ciudadanía y sexualidad; para concluir con los conceptos pilares de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía. En el quinto principio, referido a sexualidad, ésta se entiende como “una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física” (República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2008a, Módulo 1, p. 11-12).

Como se señaló, para facilitar su comprensión y estudio, el texto propone entender la sexualidad como constituida por 3 componentes: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.

La identidad de género se puede definir como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos.

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura a los hombres y las mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder. Por tanto, al ser características construidas culturalmente pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

La orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual) (República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2008a, Módulo 1, página 13).

Así, la Educación para la Sexualidad se entiende como la: formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género. (Giraldo, 2006).

El segundo módulo trata las características de los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad. En este módulo se encuentra la explicación y la descripción de los hilos conductores en educación para la sexualidad, y podrá entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan las competencias que las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes del país tienen derecho a adquirir y a desarrollar para vivir una sexualidad plena y sana que fortalezca sus proyectos de vida. Un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se entiende como un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.

El norte de la educación para la sexualidad es el respeto de la dignidad inherente a todo ser humano, que se manifiesta en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Los derechos de cada persona son la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En este módulo se señala que los hilos conductores y las competencias generales que debe desarrollar el estudiante son:

- Orientación sexo-erótica y afectiva: Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexoerótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.
- Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia: Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.
- Valoración de la diversidad: Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.
- Construcción de ambientes de respeto: Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos,

amenazas o coerciones (República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2008b, Módulo 2, páginas 11 y 12.)

En el tercer módulo se define una ruta pedagógica y operativa para que las comunidades educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, se explican los cuatro componentes que debe tener todo el proyecto y de qué forma estos elementos deben transformar la institución educativa a partir de un sistema de evaluación y monitoreo que apunta al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en la institución (República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2008c, Módulo 3).

4. México

Descripción Programa de Educación Sexual DF

México cuenta con un nivel de educación básica y una educación media superior garantizadas por el Estado. Además, tiene la misma complejidad que Argentina y Brasil, que son Estados Federados, lo que dificulta la aplicación de Programas de alcance nacional. Sin embargo, el caso de México es distinto, ya que en los otros países la dificultad era conocer la cobertura, saber si todos los estados están aplicando el Programa y las diferencias legislativas entre los estados sobre diversidad sexual. En México existe una diferencia radical entre los Programas de Educación Sexual del DF con respecto al de los otros distritos. Recientemente, las autoridades educativas en México introdujeron un libro de texto obligatorio para alumnos de secundaria con contenidos que imparten educación sexual, lo que provocó escándalo en los sectores más conservadores de ese país. Dicen que los textos son muy explícitos, que incitan a los jóvenes a iniciar su vida sexual desde temprana edad y que se dan verdades a medias.

El manual titulado “Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad” fue realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, donde se tratan temas de anticoncepción, la violencia, diversidad sexual, sexo y drogadicción y un capítulo completo dedicado al tema de los derechos. (Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2008a) El Gobierno del DF señaló que se dispondrá de 580 mil ejemplares que se distribuirán a estudiantes de educación media superior y tercer año de secundaria. El texto está diseñado en términos de preguntas que se responden y se divide en tres capítulos: “Viviendo el aquí y el ahora”; “Por si me besa, por si me abraza, por si se pasa” y “Derecho a tener derechos”.

En el caso de la diversidad sexual, en el texto, se responden a preguntas sobre la identidad sexual, la orientación sexual, la homosexualidad, la heterosexualidad, bisexualidad, transexualidad, travestismo, transgénero. También aborda temas como los matrimonios entre personas del mismo sexo, los/as hijos/as y tópicos referidos a homofobia y discriminación, cuya expresión máxima es el asesinato de personas por su orientación sexual. El texto explicita que, desde un punto de vista histórico, la educación dejó de ser regulada por criterios religiosos, pasando a ser una educación laica, como garantiza el artículo 3ero de la Constitución Política

mexicana. “La educación será laica, por lo que se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa; el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus efectos; las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” (Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2008a: 115).

En su lanzamiento, el Secretario de Educación Axel Didriksson señaló que el texto cumple el objetivo fundamental del Gobierno de la ciudad, que es que “los jóvenes ejerzan su sexualidad de manera libre y responsable, conociendo de antemano sus derechos y sus obligaciones. El material se realizó con la participación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal en el rubro de uso de métodos anticonceptivos y sexualidad; del Instituto de las Mujeres en materia de enfoque de género; y del Instituto de la Juventud con orientación sobre temáticas de interés para los jóvenes; también contribuyeron organizaciones no gubernamentales. Por su parte, el secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued Ortega, subrayó que este texto es una herramienta de educación sexual, que permitirá la prevención de embarazos no deseados, así como evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual como el SIDA (Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2008b).

“Pero lo más importante es que debemos ser responsables de nuestros actos y de valorar y cuidar nuestro cuerpo. El derecho al amor, al placer y a la sexualidad deben vivirse de forma consciente, responsable e informada; porque para vivir en plenitud, son necesarias la integridad y la responsabilidad.... Este libro tiene que ver con el ideal de una educación para todas y todos en todas las etapas de la vida; una educación con equidad, que no sea sexista, ni esté basada en tabúes y creencias falsas, que no sirven a la hora de tomar decisiones. Una educación que nos sirva para construir juntos una nueva sociedad” (Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2008a: 8-9).

Programas de Educación Sexual en estados distintos al DF

Al revisar los textos oficiales de la página web de la Secretaría de Educación sólo es posible encontrar la existencia de cursos llamados “Formación Cívica y Ética”, donde se imparten módulos de sexualidad desde 5to a 6to básico y, en la enseñanza secundaria, en las asignaturas Ciencias I y Formación Cívica y Ética I y II (Secretaría de Educación Pública de México, 2006a).

En el curso de 5to grado se aborda la diversidad, a partir de la Constitución Política del país “Debemos garantizar toda diversidad humana. Para ello, recordemos que nuestra Constitución Política, en los artículos 1 y 4, prohíbe cualquier tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, por género, edad, condición social, discapacidades, religión, opiniones, estado civil, orientación y preferencia sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” (Secretaría de Educación Pública de México, Quinto Grado, 2006b: 38-39). No obstante, el texto principalmente alude a situaciones de discriminación racial. En el curso de 6to grado, se habla de la adolescencia y de

los cambios que se producen, dentro de los cuales se incluye la sexualidad, el género, temas relacionados con el abuso sexual. “La sexualidad humana contribuye a fomentar la ternura, la comunicación y el amor entre las personas que se encuentran. Es mucho más bonita y más plena cuando se da entre personas que son afines, se gustan, se desean, se respetan, se quieren y se valoran” (Secretaría de Educación Pública de México, Sexto grado, México, 2006c:9).

El curso de Formación Cívica y Ética de segundo año se divide en 4 bloques. El primero de ellos se denomina “La formación cívica y ética en el desarrollo personal y social; que se divide en 4 temas: ¿Qué es la formación cívica y ética?; Dimensión moral de la vida humana; Reglas y normas de la vida cotidiana y la moral se construye con los demás. El segundo bloque se denomina “Los adolescentes y sus contextos de convivencia”, dividido también en 4 temas: El significado de ser adolescente en la actualidad; Identificación y pertenencia a personas y grupos; Valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad y Situaciones que enfrentan los adolescentes. El tercer tema sobre diversidad apunta a la equidad de género y al enfrentamiento a la diversidad, no explicitándose qué tipo de diversidad. El bloque tercero, denominado “La dimensión cívica y ética de la convivencia”, se divide en 3 temas: El reto de aprender a convivir; Responsabilidades de la vida colectiva; y los valores como referencias de la reflexión moral. El último bloque se refiere a los “Principios y valores de la democracia”, donde se mencionan los Derechos Humanos y la democracia, pero en general. No se explicita el tema de la diversidad sexual (Secretaría de Educación Pública de México, Segundo año, México, 2007a).

En el tercer año el énfasis está puesto en el desarrollo moral, donde se analizan las teorías psicoanalíticas, las teorías de Piaget, Kohlberg, pero sin hacer referencia a temas relacionados a la diversidad sexual (Secretaría de Educación Pública de México, Tercer año, México, 2007b).

5. Chile

Durante el año 2004, el Ministro de Educación convocó una Comisión Consultiva para la Evaluación y Actualización de la Política de Educación en Sexualidad. Tras 5 meses de funcionamiento entregó un Informe que analiza lo realizado desde 1993, los cambios socioculturales y aquellas situaciones que desafían la educación sexual (embarazo adolescente no deseado, violencia intrafamiliar, abuso sexual infantil, discriminación y orientación sexual, rol de los medios de comunicación). En su Informe Final, la Comisión propuso un Plan de Acción con metas, objetivos estratégicos, etapas y acciones, desde una perspectiva de derechos y de la responsabilidad del Estado frente a las necesidades educativas de la población (Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, s/f). En 2005 el Ministro acogió esas propuestas, creó una Secretaría Técnica de Educación Sexual, instalada en un lugar estratégico del Ministerio, y le asignó un presupuesto para ser llevado a cabo entre 2005 y 2010, especificando metas claras que los/as estudiantes debieran desarrollar.

Durante el año 2006 se puso en marcha este Plan de Acción, con acciones dirigidas hacia los docentes, hacia los padres y madres y hacia los y las estudiantes en 50 comunas prioritarias (de un total de 345), así como también hacia los medios de comunicación. El Plan Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad se crea con los siguientes objetivos a ser trabajados con los y las estudiantes:

- Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida y comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones justas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
- Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja, y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad.
- Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable, consciente y placentero.
- Tomen decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros.
- Tengan un comportamiento responsable y compartido (desde el auto y mutuo cuidado), entre hombres y mujeres, en relación con la prevención del embarazo no deseado.
- Asuman responsablemente su sexualidad considerando la planificación de los embarazos, la paternidad y maternidad y la crianza de sus hijos e hijas, incluyendo una educación afectiva y sexual oportuna. (Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, s/f).

En Chile, en aras de la "libertad de enseñanza" y para no crearse problemas con la Iglesia Católica, los gobiernos de la centroizquierdista de la Concertación por la Democracia, optaron por las campañas informativas sobre sexualidad, pero sin definir un plan nacional concreto de educación. En el país las autoridades actúan con agilidad para dictar normas contra la discriminación de adolescentes embarazadas, así como intervenir a favor de alumnos homosexuales. Sin

embargo, cada colegio define por su cuenta qué hacer frente a la educación sexual (Cevallos, 2006).

Contenidos del programa

Al revisar las páginas del Ministerio de Educación, encontramos contenidos de afectividad y sexualidad de 5to a 8vo básico en el curso de "Orientación". Tanto el programa de 5to como el de 6to básico asumen la sexualidad dentro del contexto del autoconcepto y la autoestima. (Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, 2004a; 2004b) También en estos módulos se aborda el tema de los derechos de los niños y las niñas y el respeto a la diversidad, entendida de modo general, de respetar los pensamientos distintos a los propios. Ya en el programa de "Orientación" de 7mo básico se habla de sexualidad propiamente tal.

Los objetivos Fundamentales transversales para la unidad de afectividad y sexualidad son:

- Conocimiento y autoafirmación personal, entendida como "Promover y ejercitar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene personal y social, y de cumplimiento de normas de seguridad".
- La persona y su entorno, que se subdivide en dos temáticas: Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas y espirituales y los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal; y apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y de la institucionalidad matrimonial (Gobierno de Chile; Ministerio de Educación, 2004c: 16).

Los contenidos tratados son:

- Reconocimiento de dudas y necesidades de aprendizaje acerca de la sexualidad.
- Aprendiendo a conversar sobre sexualidad.
- La sexualidad humana: una dimensión fundamental de la persona.
- Valores y sexualidad.
- Autoimagen y valoración del cuerpo.
- Respeto y cuidado por el cuerpo.
- Relaciones afectivas: expectativas e inquietudes frente al pololeo (Gobierno de Chile; Ministerio de Educación, 2004c: 17).

El texto va acompañado de una serie de actividades sugeridas al/la docente para tratar cada uno de los temas y su objetivo es que los niños y las niñas identifiquen sus principales inquietudes frente al tema y los cambios que están experimentando, junto con reconocer los valores y actitudes que están a la base de una vivencia sana y creadora de la sexualidad.

A partir de 8vo básico, se plantean una serie de actividades y ejemplos que buscan reforzar aprendizajes y habilidades desarrolladas en el nivel anterior, específicamente:

- Cómo se vive la afectividad y las primeras relaciones de pareja o enamoramientos a esta edad; hacer distinciones respecto de las etapas desde “gustarse”, hasta el amor de pareja maduro; qué elementos están en la base de la elección de pareja y qué características y valores ellos y ellas aspiran encontrar en el otro/a.
- Reforzar la capacidad de decir que no; identificar y reflexionar en torno al propio proyecto de vida y cómo éste se podría ver afectado frente a situaciones de riesgo relacionadas con la actividad sexual precoz; reconocer la inconveniencia de dar inicio a las relaciones sexuales a esta edad, reflexionando acerca de las razones para postergarlas (Gobierno de Chile; Ministerio de Educación, 2004d: 32).

La sexualidad vuelve a aparecer en el Programa de Tercero Medio, en la asignatura “Filosofía y Psicología”, cuya Unidad 3, Individuo y Sexualidad, organiza sus contenidos, aprendizajes y actividades en torno a tres temas: sexualidad, identidad y género; la elección de pareja; y sexualidad adolescente responsable. El programa aborda la sexualidad como una dimensión constitutiva del desarrollo personal, que involucra facetas biológicas, psicológicas, socioculturales y ético-filosóficas.

La unidad Individuo y sexualidad, tiene dos contenidos mínimos obligatorios:

- a) La sexualidad desde la perspectiva psicológica: la sexualidad como parte constitutiva del desarrollo individual. Desarrollo de la sexualidad humana.
- b) Sexualidad y cultura. Sexo y Género. Diferencias de género en la sexualidad. Identificación y discusión de algunos tabúes y mitos frecuentes sobre la sexualidad (Gobierno de Chile; Ministerio de Educación, 2004e: 16).

La unidad se ha organizado en tres temas, cada uno de los cuales permite profundizar sobre aspectos que son especialmente relevantes en la vida de los adolescentes en esta edad.

Al parecer, el Gobierno de Chile ha optado por capacitar a docentes ya titulados, más que incorporar en el currículum de los/as estudiantes temas como homosexualidad o una profundización en los métodos anticonceptivos. Es así como el Ministerio de Educación firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Chile para la realización de un curso de capacitación on line llamado Portal de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA), que ha desarrollando actividades de formación desde 2007 y que incluye un módulo sobre discriminación por orientación sexual en el aula (Ministerio de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, s/f).

6. Perú

En Perú existen 5 años de educación básica o primaria y 5 años de educación secundaria. Estos 10 años deben estar asegurados por parte del Estado. En 2008, junto con el apoyo del UNFPA, el Ministerio de Educación publica un texto llamado “Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para una educación sexual integral” (Ministerio de Educación de Perú; Viceministerio de Gestión Pedagógica; Dirección de tutoría y orientación educativa, 2008a), donde se señala que la educación Sexual Integral tiene como finalidad principal desarrollar aprendizajes significativos en las y los estudiantes para el ejercicio de una sexualidad saludable, placentera y responsable. Debido a que “la sexualidad es consustancial a los seres humanos y propulsora de los vínculos afectivos que se establecen entre ellos, y en la que se articulan la dimensión biológico-reproductiva, socio-emocional y ético-moral, la educación en sexualidad comprende de manera holística todos estos aspectos” (Ibíd.).

En el texto se considera que la sexualidad está compuesta por tres dimensiones:

- a) La dimensión biológica- reproductiva: Comprende todos los aspectos relacionados con la anatomía y fisiología que permiten la expresión de la sexualidad, incluye el conocimiento del funcionamiento de los órganos del cuerpo que intervienen en la respuesta sexual humana. Se integran en esta dimensión las cuestiones relacionadas con el desarrollo sexual en las diferentes etapas del ciclo vital. Son parte de esta dimensión los aspectos relacionados con la reproducción humana, que comprende: la actividad sexual coital, los métodos de planificación familiar, la fertilización, la gestación, el parto, entre otros.
- b) La dimensión socio-afectiva: Implica los vínculos afectivos y emocionales que se establecen en el proceso de interacción con otras personas, y que dan el sello característico a la expresión de la sexualidad humana. Así, pues, la dimensión socio – afectiva de la sexualidad integra factores psicológicos (emociones, sentimientos, actitudes personales) con factores socio – culturales (características del entorno social y cultural). El conocimiento de esta dimensión de la sexualidad por las y los estudiantes es fundamental para comprender la diversidad de expresiones de la vida afectiva y emocional de una sexualidad saludable y plena, así como la importancia de construir espacios familiares de convivencia democrática que favorezcan el ejercicio de los derechos.
- c) La dimensión ético-moral: Comprende la reflexión sobre los valores y las normas que dan sentido a la relación que el o la estudiante establece con las otras personas. Esto implica el reconocimiento, aceptación y valoración del otro. Implica también el desarrollo del juicio crítico, a fin de poder orientar el comportamiento en una dirección beneficiosa para sí mismo y para los demás. El conocimiento por el o la estudiante de esta dimensión de la sexualidad, es fundamental para que comprenda la importancia de asumir la responsabilidad de las decisiones que tome sobre el ejercicio de su sexualidad. Asimismo esta

dimensión alude al respeto por la diversidad de creencias, como también por el ejercicio de una libertad de conciencia acorde con los derechos humanos (Ibíd.).

De acuerdo a información entregada por el UNFPA de Perú, el documento establece la educación sexual en la Educación Básica Regular, señala las funciones de los diferentes niveles del Ministerio de Educación, así como las competencias a lograr en los estudiantes de educación primaria y secundaria. Hasta el 2008, se habían capacitado un total de 1.500 docentes, de los cuales se identificó alrededor de 300 maestros que podían constituirse como docentes facilitadores de sus pares. En este año, se sigue apoyando al Ministerio de Educación en visitar las escuelas para ver como se está implementando la educación sexual, conocer los factores a favor y las barreras para la educación sexual y fortaleciendo las competencias de los maestros.

Por otro lado, el Diseño Curricular Nacional de la EBR del 2005, aun vigente en el país, establece que la Educación Sexual es un eje transversal del currículo, algunos tópicos de sexualidad se imparten también en algunas asignaturas de secundaria como de primaria y también a través de la hora de tutoría semanal que deben recibir los alumnos. Así, en Resolución Ministerial del 15 de diciembre de 2008 se establecen los temas transversales que responden a los problemas nacionales y de alcance mundial:

- Educación para la convivencia, la paz y ciudadanía.
- Educación en y para los derechos humanos.
- Educación en valores o formación ética.
- Educación para la gestión de riesgos y la conciencia ambiental.
- Educación para la equidad de género” (Ministerio de Educación de Perú; Viceministerio de Gestión Pedagógica; Dirección de tutoría y orientación educativa, 2008b: 7).

Sólo en la segunda parte de “tutoría y orientación educativa” se señala que “algunos temas” que pueden trabajarse son:

- Educación Sexual Integral: posibilitar el desarrollo de conocimientos, capacidades y actitudes que permitan que los estudiantes desarrollen el ejercicio saludable, placentero y responsable de la sexualidad.
- Reflexionar sobre las vivencias, creencias, prejuicios y concepciones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad.
- Desarrollar temas de sexualidad en el aula con base en información científica, teniendo en cuenta las necesidades y características de los estudiantes.
- Crear un clima dialogante y democrático que permita a los estudiantes expresar sus ideas, analizar sus actitudes, conductas y prácticas con respecto al ejercicio de su sexualidad.

- Desarrollar en los estudiantes las capacidades, conocimientos y actitudes necesarias para enfrentar las situaciones de riesgo en relación al ejercicio de su sexualidad (Ibíd., p. 56).

Otros temas que se señalan son “Educación para una vida sin drogas” y Derechos Humanos, convivencia y disciplina escolar”.

En el texto oficial no aparece tratado el tema de la orientación sexual, pero sí podemos encontrarlo en el texto realizado con el UNFPA en el Ciclo de Educación Secundaria, señalando como uno de los objetivos “En el tema de derechos humanos y orientación sexual: Examinar críticamente actitudes acerca de la orientación sexual, en el marco de los derechos de las personas (Ibíd., p. 66).

7. El Salvador

Al revisar los contenidos de los programas educativos de Educación Básica no encontramos el curso referido, pero sí lo encontramos en la Educación Media. En este nivel encontramos el curso “Orientación para la vida”, pero éste se divide en 4 unidades, correspondiendo sólo una de ellas al tema de la sexualidad. Los otros contenidos del curso apuntan a Liderazgo, Resolución de Conflictos y Planificación en el corto y mediano plazo. Con respecto a la Unidad de Sexualidad, se señala que ésta “incluye la educación sexual y el desarrollo de una sexualidad responsable, basada en actitudes de valoración y autoestima; implica el estudio de sus manifestaciones en el proceso de alcanzar la madurez sexual, considerando tres aspectos: biológico, psicológico y sociocultural”. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2008: 11.)

Dividiendo la Unidad en contenidos para primer y segundo año, se constata que la Unidad pasa de llamarse “Sexualidad Humana” a “Conociendo la sexualidad” y los objetivos para el primer año son:

- Asumir conductas responsables hacia la sexualidad, por medio del esclarecimiento y corrección de conceptos, mitos, creencias, características y manifestaciones de la sexualidad humana, con el fin de adquirir criterios que permitan una actuación satisfactoria y un desarrollo personal basados en principios.
- Adoptar medidas preventivas y correctivas con relación a la pornografía, el abuso y violencia sexual, a partir del reconocimiento de los medios y situaciones que las generan y de sus consecuencias en la salud mental y sexual, a fin de tomar decisiones responsables que le protejan ante riesgos para su bienestar físico y mental (Ibíd, p.18)

Los contenidos se dividen en conceptuales, procedimentales y actitudinales, junto con una tabla de indicadores de logro. A continuación se presentan los contenidos y subcontenidos conceptuales del Primer año:

- Sexualidad, género y cultura; mitos y prejuicios; y fuentes válidas y veraces sobre sexualidad.

- Identidad de género; formación de la identidad de género; y conflicto de identidad.
- Educación sexual, sexo y sexualidad; dimensión instintiva, valores, normas y actitudes de la sexualidad
- Dimensiones de la sexualidad; dimensión biológica; dimensión fisiológica; y dimensión afectiva y autoestima
- Responsabilidad personal y social en la sexualidad; Criterios para la elección de métodos anticonceptivos según la Organización Mundial de la Salud (OMS); Implicaciones de las Infecciones de transmisión sexual en la vida personal y social; y La abstinencia sexual, una opción válida y correcta.
- Impacto de la pornografía en la salud mental y sexual; uso de la Internet y otros medios de información
- Abuso sexual y violación sexual; explotación sexual; e Instituciones de protección y denuncia.

Cabe señalar que, respecto del sub-contenido relativo a la abstinencia sexual, el indicador de logro es: “Reconoce la importancia y ventajas que brinda la abstinencia sexual en el fortalecimiento de la estima personal y social, proponiendo, de manera responsable y decidida, una lista de actitudes positivas encaminadas a apoyar esta decisión” (Ibíd, p. 21).

El objetivo del curso para el segundo año es: Analizar, en la etapa del noviazgo, las cualidades de las personas y no sólo su físico a fin de adquirir el compromiso de cultivar hábitos y costumbres sustentados en principios de respeto y no violencia hacia la diversidad de ideas, asumiendo con naturalidad y responsabilidad los cambios psico-sociales y sexuales que experimenta en su vida afectiva (Ibíd., p. 30).

Por otro lado, los contenidos y sub-contenidos conceptuales son:

- El noviazgo; características de la amistad; enamoramiento; y el noviazgo.
- Construcción social de la masculinidad y feminidad;
- Sexualidad responsable; reproducción responsable; embarazos a temprana edad; e implicancias del VIH/SIDA en la vida personal y social
- Control y presión social en el desarrollo de la sexualidad; presión y control del grupo; Identidad y expectativas sociales; y machismo y hembrismo.
- Diferencias individuales en la sexualidad; heterosexualidad y homosexualidad.

Respecto de este último contenido conceptual, su contenido procedimental es “análisis e interpretación de casos hipotéticos o reales que denotan respeto hacia las diferencias individuales en la sexualidad humana. Su contenido actitudinal es “muestra respeto al opinar hacia las tendencias sexuales de las personas”; mientras que su indicador de logro es “analiza e interpreta casos hipotéticos o

reales que denotan respeto hacia las diferencias individuales en la sexualidad humana” (Ibíd., p 32).

8. Costa Rica

No obstante, al buscar en la página del Ministerio de Educación de Costa Rica no se hace ninguna referencia al programa informado el 2008, sino que se encuentran dos documentos relativos a la educación en sexualidad: “Proyecto Pedagógico en Educación de la Sexualidad” (Instituto Nacional de la Mujeres; Ministerio de Educación Pública; División de Desarrollo Curricular; Departamento de Educación Integral de la Sexualidad, Costa Rica, 2004) y “Políticas de Educación Integral en la expresión de la Sexualidad Humana” (República de Costa Rica Ministerio de Educación Pública, Costa Rica, 2001).

A pesar de que los textos son de hace algunos años atrás, la página web ministerial indica que fueron subidos en marzo de 2009. En el primer texto se analiza qué es un Proyecto Pedagógico en Educación de la Sexualidad (PPES), definiéndolo como “una estrategia metodológica que busca sensibilizar y educar a las personas adolescentes acerca de una vivencia responsable de la sexualidad, particularmente en los retos y responsabilidades que implica el ejercicio de una maternidad y paternidad responsables”. (Instituto Nacional de la Mujeres; Ministerio de Educación Pública; División de Desarrollo Curricular; Departamento de Educación Integral de la Sexualidad, 2004: 5) También se señala que el texto se basa en “una concepción integral y humanista de la sexualidad, que necesariamente comprende las dimensiones biológicas, afectivas y éticas de las personas, integrando lo social y psicobiológico en lo personal y afectivo” (Ibíd., p. 4) No obstante, al analizar los objetivos que pretende alcanzarse con el PPES se observa una cierta contradicción con la idea anterior, ya que se señala, como cuarto objetivo, “Trascender la transmisión de información y conocimientos, para abarcar también la formación de los afectos y los valores, de modo que los componentes éticos y afectivos sean los elementos centrales que guíen su desarrollo” (Ibíd., p. 18).

El documento muestra los PPES como una estrategia participativa, abierta a la comunidad, donde los y las jóvenes pueden expresar todas sus inquietudes, sin embargo, hay un claro enfoque censor de las relaciones sexuales, que si bien no es explícito, se deja entrever en las actividades propuestas, que enfatizan la responsabilidad que implica tener hijos/as, como entrevistar a madres adolescentes y asistir a guarderías para entender los cuidados que requiere un niño/a. El texto habla del amor, del compromiso, de la autoestima, de la responsabilidad, de la información, pero nunca mencionan los métodos anticonceptivos y señala que uno de los aspectos a tomar en consideración en la evaluación de los PPES es “Si la educación de la sexualidad se aborda desde una perspectiva más integral y humanista”.

El segundo texto es más restringido que el primero, ya que en él se expresa el compromiso del Ministerio de Educación Pública en lo que atañe a la educación de la sexualidad. (República de Costa Rica Ministerio de Educación Pública, Costa

Rica, 2001: 8) Además, como uno de los principios rectores señala: “La educación de la expresión de la sexualidad humana debe fundamentarse en una relación dialógica entre las estudiantes y los estudiantes con los educadores y las educadoras; entre aquellos y los padres y madres de familia para establecer, luego, la guía y la orientación de las inquietudes, manifestaciones y decisiones en la expresión de la sexualidad humana. Todo ello de conformidad con las etapas de desarrollo de las personas, su madurez, contexto socio-cultural y la formación de los valores culturales, y sin que ello implique ignorar la realidad objetiva de la ley moral en general, ni descuidar la formación de las conciencias sobre los preceptos morales y religiosos” (Ibíd, p. 11). En ninguno de los textos se hace referencia a la homosexualidad o a la diversidad sexual.

III. Conclusiones

En todos los países analizados existen programas de Educación Sexual. Sin embargo, al revisar los contenidos de programas de los distintos países, nos encontramos con una gran heterogeneidad de enfoques, ya que éstos varían tanto en sus contenidos, como en sus metodologías y direccionalidades. Incluso, en el caso de México, los programas de educación sexual varían al interior del mismo país, existiendo programas diferenciados para el Distrito Federal y para el resto de los Estados.

Si quisiéramos comparar los Programas de Educación Sexual, podemos hacerlo en base a 3 aspectos: la existencia de leyes sobre obligatoriedad de la educación sexual, la adecuación a las concepciones de educación sexual integral de UNESCO y del Instituto de Derechos Reproductivos de Nueva York y el Acuerdo de los Ministros de Educación sobre Educación Sexual de México 2008. En sus “Directrices Internacionales sobre educación en sexualidad” UNESCO señala que “se inspira en enfoques de educación de la sexualidad desde la óptica de los derechos humanos, y se caracterizan por ser culturalmente sensibles, respetuosas de la diversidad sexual y de los géneros, integrales, científicamente rigurosas, basadas en evidencia y orientadas a edades específicas”. (UNESCO, 2009: 9-10). Por su parte, el Centro de Derechos Reproductivos señala que “los estándares internacionales de derechos humanos requieren que los gobiernos garanticen el derecho de los hombres y las mujeres jóvenes a la salud, la vida, la educación y a la no discriminación y pongan a su disposición durante su educación primaria y secundaria una educación sexual integral, objetiva, científicamente rigurosa y libre de prejuicio y discriminación” (Center for Reproductive Rights. 2008. En UNESCO, 2009: 14).

De este modo, vemos que los Programas de Colombia (Programa de Educación de la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía), Argentina (Manual para educadores en educación sexual y prevención del VIH/SIDA), Brasil (Programa Brasil sin Homofobia) y México (DF) (Programa Tu Futuro en Libertad) son los países que más se acercan a las concepciones de educación integral descritas por UNESCO y el Programa de Derechos Reproductivos de Nueva York, al asegurar

una educación sexual que incorpore la enseñanza de los métodos anticonceptivos y con un claro enfoque de promoción y respeto de los derechos de las minorías sexuales. Además, este mismo grupo de países poseen legislaciones sobre educación sexual obligatoria, dentro de sus programas de educación sexual incorporan la enseñanza de los métodos anticonceptivos y del condón y además hacen referencia explícita al tema de la diversidad sexual. Cabe señalar que Brasil y Colombia (Medellín y Bogotá) tienen programas específicos para tratar la homofobia al interior de los recintos educacionales. De este modo, también se estaría cumpliendo con los compromisos ministeriales de México 2008 en términos de prevención de VIH y de no discriminación por orientación sexual.

Por otro lado, los otros Estados de México, distintos al DF, Chile y Perú abordan la sexualidad como temas transversales al currículum, lo que dificulta su estudio como temática separada y diferenciada del resto, así como tampoco asegura que el tema sea tratado en la práctica. Estos Programas si bien hacen alusión a los métodos anticonceptivos presentan una clara tendencia hacia la abstinencia, abordando los aspectos más espirituales de la sexualidad, la importancia de la familia y la necesidad de retardar el inicio de la actividad sexual. Tampoco encontramos evidencia de que se aborde el tema de la diversidad sexual de manera explícita. En El Salvador, el Programa señala la incorporación de los métodos anticonceptivos de la Organización Mundial de la Salud, pero en sus contenidos lo que se demuestra es la abstinencia, con diversos objetivos e indicadores de logro. También se refiere a las “Diferencias individuales en la sexualidad”, donde se incorpora la homosexualidad y la heterosexualidad, pero sus indicadores de logro apuntan más bien a la aceptación de la homosexualidad en tanto ser humano, pero no en tanto sujeto de derechos. En Costa Rica los Programas enfatizan los aspectos espirituales de la sexualidad y de no descuidar la formación de las conciencias sobre los preceptos morales y religiosos.

En suma, este grupo de países se aleja de las concepciones de educación sexual integral que hemos venido trabajando, que enfatizan los aspectos científicos de la educación en sexualidad, la incorporación de la enseñanza de los métodos anticonceptivos y del tema de la diversidad sexual, así como el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de los niños/as y adolescentes. Los países señalados tampoco cuentan con una ley de obligatoriedad de la educación sexual. Además, si consideramos el acuerdo de los Ministros de Salud y Educación en el contexto de México 2008, estos países tampoco estarían llevando a la práctica los compromisos contraídos en 2008, ya que no han incorporado los métodos anticonceptivos ni han abordado explícitamente la diversidad sexual como sujeto de derecho.

Por otro lado, basándonos en un análisis de los programas de educación sexual realizados en 86 países de todo el mundo, UNESCO concluye que los programas que informaron sobre las 3 medidas de prevención (abstinencia, condón y anticonceptivos) no aumentaron la actividad sexual, sino que más de un tercio la retardó; más de un tercio redujo la actividad sexual no protegida y más de un tercio redujo el número de parejas sexuales. Por otro lado, los Programas

centrados sólo en la abstinencia en el currículum no tuvieron efecto alguno en la iniciación de la actividad sexual, en el número de parejas sexuales ni en el uso del condón (UNESCO, 2009: 22 y 24). Los acuerdos ministeriales de México 2008 también hacen suya esta constatación, ya que el punto 2.7 del citado documento se señala: “La evidencia científica ha demostrado que la educación integral en sexualidad, que incluye medidas de prevención de VIH/ITS – como el uso del condón masculino y femenino en forma correcta y consistente, el acceso a las pruebas de detección y al tratamiento integral de ITS, y la disminución en el número de parejas sexuales – no acelera el inicio de actividad sexual, ni la frecuencia de las relaciones” (Ministros de Salud y de Educación de América Latina y el Caribe, México, 2008) Esto implica que el último grupo de países no sólo se aleja de las concepciones de educación integral de los organismos internacionales, sino que también -de acuerdo a la evidencia científica disponible y a los acuerdos ministeriales- no tendrían mayor efecto en las conductas sexuales de los y las jóvenes al promover fundamentalmente la abstinencia sexual.

En este contexto, se hace necesario que los Gobiernos, las Agencias de Naciones Unidas y los Organismos de Ayuda Internacional profundicen sus esfuerzos en algunos de estos países en la promoción de la educación sexual integral y basada en evidencia científica, así como en la disminución de los factores de riesgo asociados tanto al embarazo adolescente como de nuevas infecciones por VIH. El Acuerdo de los Ministros de Salud y Educación parece ser una buena herramienta para monitorear los avances en los distintos países, por lo que una alianza entre Organismos Internacionales y Sociedad Civil para la creación de un Observatorio Ciudadano de los compromisos de México 2008, pareciera ser una buena alternativa para la circulación de información sobre la situación de los distintos países en este ámbito. La capacitación y trabajo con la familia también parece ser una de las “buenas prácticas” que han resultado en algunos países.

IV. Referencias bibliográficas

- América Economía (2009). Detectan brechas salariales por género y etnicidad. En: <http://www.americaeconomia.com/349878-Detectan-brechas-salariales-por-genero-y-etnicidad-.note.aspx>, Rev. 24 de octubre de 2009.
- Arango, M. y Corona, E. (2009). Sexuality education in Latin America and the Caribbean, UNESCO, México.
- AFP. En cinco años han sido asesinadas 1.000 personas por homofobia en México; 10 mayo 2007 En: http://enkidumagazine.com/art/2007/100507/e_1005_003_a.htm; También en http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad_en_M%C3%A9xico Revisado el 12 de noviembre de 2009.
- Center for Reproductive Rights (2008). An International Human Right: Sexuality Education for Adolescents in Schools. New York: Center for Reproductive Rights. En UNESCO, 2009.

- Cevallos, D. (2006). *Educación – América Latina: No hablemos de Sexo*. Agencia de Noticias Inter Press Service, IPS. En <http://ipsnoticias.net/print.asp?idnews=37213>. Revisado 2 de septiembre de 2009.
- Consejo Nacional de Combate a la Discriminación (2004). *Brasil sin Homofobia. Programa de Combate a la Violencia y Discriminación contra GLTB y de Promoción de la Ciudadanía Homosexual*. Brasilia, Ministerio de Salud. http://www.aids.gov.br/data/documents/storedDocuments/%7BB8EF5DAF-23AE-4891-AD36-1903553A3174%7D/%7BC67F8A30-F634-4FF1-9A92-E47A5B638888%7D/brasil_sin_homofobia.pdf. Revisado 2 de noviembre de 2009.
- EFE. ONGs denuncian que México es el segundo país con más crímenes por homofobia. 19 mayo 2006. En: http://enkidumagazine.com/art/2006/010506/E_048_010506.htm; También en: http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad_en_M%C3%A9xico Revisado el 25 de octubre de 2009.
- FEIM/UNICEF/UNIFEM (2005). ¿Qué es un derecho? En *Sexualidad y salud en la Adolescencia*. Buenos Aires. Reproducido en República de la Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, S/f. Revisado 25 de octubre de 2009.
- Fone, B. (2000). *Homofobia: Una Historia*. México: Editorial Océano.
- Genera (2008). *Respeto y cultura democrática en el Chile actual*. Santiago.
- Giraldo, O. (2006). La educación sexual: el aprendizaje desde la cuna. *Revista Javeriana*. 721: 28. Enero-febrero. En: República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Módulo 1, 2008.
- Glennon, F. y Joseph, S. (1993). Just World Beliefs, Self-esteem and attitudes toward homosexuals with AIDS, *Journal of Psychological Reports*, 72: 584-586.
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (s/f). *Plan de Educación en Afectividad y Sexualidad*, Santiago. En: <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.sexual/doc/200509261824260.PLAN%20ED.%20SEXUAL%20Y%20AFECTIVIDAD.pdf> Revisado 25 de octubre de 2009
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación. (2004a). *Programa de Estudio Curso Orientación. Quinto Básico*, Santiago. Revisado 10 de septiembre de 2009. En: http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/5b07_orientacion.pdf
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (2004b). *Programa de Estudio Curso Orientación. Sexto Básico*, Santiago, Revisado 10 de septiembre de 2009. En: http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/6b07_orientacion.pdf
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (2004c). *Programa de Estudio Séptimo Básico; Orientación*. Santiago. En:

http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/7b10_orientacion.pdf
Revisado 15 de octubre de 2009.

Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (2004d). Programa de Estudio Octavo Básico; Orientación, Santiago. En:

http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/8b10_orientacion.pdf
Revisado 15 de octubre de 2009.

Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (2004e). Programa de Estudio Tercero Medio; Filosofía y Psicología. Santiago. En:

http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/3m03_filosofia_y_psicologia.pdf Revisado el 15 de octubre de 2009.

Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación del Distrito Federal (2008a). Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad, México. En:

<http://www.docstoc.com/docs/1025007/Tu-Futuro-en-Libertad>. Revisado 25 de octubre de 2009.

Gobierno del Distrito Federal de México, Secretaría de Educación del Distrito Federal: Boletín 055-08. Presentación del libro Tu Futuro en Libertad. 5 de agosto de 2008b. En:

http://www.educacion.df.gob.mx/index.php?Itemid=81&id=494&option=com_content&task=view. Revisado el 25 de octubre de 2009.

Godoy, F. (s/f). Glosario de términos sobre Género, Sexualidad y Discriminación, Chile – Unidad de conciencia de género. En: Argentina Presidencia de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación. Revisado 26 de septiembre de 2009.

Granero, M (s/f). Las actitudes frente a las orientaciones sexuales. Sus consecuencias. Ponencia presentada en el X Congreso Colombiano de Psicología. En: <http://www.kinsey.com.ar/noticia.php?id=298> Consultado el 15 de noviembre de 2009.

Grunseit, A (1997). Versión editada de Impacto de la educación en materia de salud sexual y VIH sobre el comportamiento sexual de los jóvenes: actualización de un análisis. ONUSIDA. En: Letra S, número 75, octubre 2002. <http://www.letraese.org.mx/educacionsexual.htm> Revisado el 15 de noviembre de 2009.

Herek, G. y Glunt, E. (1991). AIDS Related Attitudes in the United States. A Preliminary Conceptualization. *Journal of Sex Research* 28, 1: 99-123.

Hudson, W.; Ricketts, W. (1980). A Strategy for the Measurement of Homophobia, *Journal of Homosexuality* 5, 4: 357-72.

Hunter, J. (2008) Introduction: Safe Passage. *Journal of Gay & Lesbian Services*, vol 19, Nº 3 / 4: 1-8.

Instituto Nacional de las Mujeres; Ministerio de Educación Pública; División de Desarrollo Curricular; Departamento de Educación Integral de la Sexualidad (2004). Proyecto Pedagógico en Educación de la Sexualidad. Costa Rica. http://www.mep.go.cr/CentroDeInformacion/DOC/3_6%20Proyecto%20Pedagógico%20en%20educación%20de%20la%20sexualidad-30320098447.pdf Revisado el 2 de octubre de 2009.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista La Tarea, Educación y Cultura*, No 8, Guadalajara. En: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>; En: República de la Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, s/f. Consultado 17 de agosto de 2009.

Ministerio de Educacao, Brasil (2007). Gênero e Diversidade Sexual na Escola: Reconhecer diferentes e superar preconceitos, Brasilia, Maio.

Ministerio de Educación de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile: Portal de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad. Chile. <http://www.pasa.cl>. Revisado el 5 de septiembre de 2009.

Ministerio de Educación de El Salvador (2008). Programas de Estudio. Orientación para la vida. Educación Media. En: http://www.mined.gob.sv/docentes/descargas/Orientacion_para_la%20vida_0_.pdf Revisado el 7 de septiembre de 2009.

Ministerio de Educación de Perú; Viceministerio de Gestión Pedagógica; Dirección de tutoría y orientación educativa (2008a). Lineamientos educativos y principios pedagógicos para la educación sexual integral. Manual para profesores y tutores de la Educación Básica Regular. FNUAP. En <http://www.slideshare.net/educacionyjuventud/lineamientos-educativos-y-orientaciones-pedagogicas-para-la-educacion-sexual-integral> Revisado el 25 de octubre de 2009.

Ministerio de Educación de Perú; Viceministerio de Gestión Pedagógica (2008b); Dirección de tutoría y orientación educativa. Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular http://www.perueduca.edu.pe/c/document_library/get_file?uuid=40edaeb9-85f1-44ee-b567-c570c294af66&groupId=10124 Revisado el 25 de octubre de 2009.

Ministerio de Salud de Brasil. (2006a). Saúde e Prevenção Nas Escola. Atitude pra curtir a vida. Guia para a formação de profissionais de saúde e de educação. Saúde e Prevenção nas Escolas. Série Manuais n 76. En: http://www.aids.gov.br/data/documents/storedDocuments/%7BA07528E1-7FB7-4CC7-97AD-B7CB17C9CA85%7D/%7B2894CF4B-6AE7-431D-B49A-31A3B8E670EC%7D/guia_forma_prof_saude_educacao.pdf Revisado el 7 de noviembre de 2009.

Ministerio de Salud de Brasil. (2006b). Saúde e Prevenção Nas Escola. Atitude pra curtir a vida. Diretrizes para Implementação do projeto. Saúde e Prevenção

- nas Escolas. Série Manuais n 77.
http://www.aids.gov.br/data/documents/storedDocuments/%7BA07528E1-7FB7-4CC7-97AD-B7CB17C9CA85%7D/%7BADAB4F64-A7E9-478F-A59A-57057BCD9D93%7D/diretrizes_jovem_formador_SPE_miolo.pdf
Revisado el 7 de noviembre de 2009.
- Ministerios de Salud y Educación de América Latina y el Caribe. (2008). Declaratoria para detener el VIH impulsando la educación sexual y Reproductiva. México. En: http://www.alianzaporeispanama.com/pdf/Ministros_Salud_Educacion.pdf Revisado el 2 de septiembre de 2009.
- ONUSIDA, Centro Internacional de Cooperación Técnica en VIH y SIDA y GCTH. Derechos Humanos, Salud y VIH. Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Ministerio de Salud de Brasil, s/f En : <http://www.aids.gov.br/data/documents/storedDocuments/%7BB8EF5DAF-23AE-4891-AD36-1903553A3174%7D/%7B1494B54C-9B71-4C2E-B69F-3A523748A5E7%7D/Direitos%20humanos%2C%20sa%FAde%20e%20HIV%20%28ESPANHOL%29.pdf> Revisado el 7 de noviembre de 2009.
- Piskur, J. y Degelman, D. (1992). Effect of reading a summary of research about biological bases of homosexual orientation and attitudes toward homosexuals, *Psychological Reports*, 71: 1219-1225.
- Pollak, M. (1992). Attitudes, Beliefs and Opinions. *Current Sociology* 40, 3: 24-31.
- República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional: Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (2008a). Módulo 1 La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Colombia. Revisado el 10 de octubre de 2009. En: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-171601.html>
- República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional: Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (2008b). Módulo 2 El proyecto pedagógico y sus hilos conductores, Colombia. Revisado el 10 de octubre de 2009.
http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172208_recurso_1.pdf
- República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional: Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (2008c). Módulo 3: Ruta para desarrollar Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Colombia. Revisado el 10 de octubre de 2009. En: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-176712_archivo.pdf
- República de la Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación (s/f a). Ley de Educación Nacional de Argentina (26.206)

http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. Consultado el 17 de agosto de 2009.

República de la Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación (s/f b). Manual para educadores en educación sexual y prevención del VIH/SIDA. Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Promoción de los derechos, la salud la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA en el ámbito escolar. La información se puede obtener en: programaeducacionsexual@me.gov.ar

República de Costa Rica, Ministerio de Educación Pública (2001). Políticas de Educación Integral de la expresión de la Sexualidad Humana. En: http://www.mep.go.cr/CentroDeInformacion/DOC/3_6%20Política%20de%20Educación%20Integral%20de%20la%20Sexualidad%20Humana-30320098348.pdf Revisado el 25 de agosto de 2009.

Secretaría de Educación Pública de México. (2006a). Plan de Estudios 2006. México.
<http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/2006/planestudios2006.pdf> Revisado el 14 de octubre de 2009.

Secretaría de Educación Pública de México (2006b). Curso Formación Cívica y Ética, Quinto grado”. México. Revisado el 14 de octubre de 2009. En: http://basica.sep.gob.mx/seb2008/web/pdf/matEnLinea/Primaria/material_alumnos/quinto_grado/forma_civicaetica5.pdf

Secretaría de Educación Pública de México (2006c). Curso Formación Cívica y Ética, Sexto grado”. México. Revisado el 14 de octubre de 2009. En: http://basica.sep.gob.mx/seb2008/web/pdf/matEnLinea/Primaria/material_alumnos/sexta_grado/forma_civicaetica6.pdf

Secretaría de Educación Pública de México (2007a). Esquema de los bloques de segundo grado. México. En: <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/fcye/PPT/Programa/BLOQUES2NDO.ppt#261,1,Diapositiva 1>. Revisado el 18 de octubre de 2009.

Secretaría de Educación Pública de México (2007b). Esquema de los bloques de tercer grado”. México. Revisado el 18 de octubre de 2009. <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/fcye/PPT/Programa/BLOQUES3ERO.ppt#257,1,ESQUEMAS DE LOS BLOQUES DE TERCERO GRADO>.

UNESCO, UNICEF, PNUD, FNUAP, Banco Mundial. (2000). Educación para todos en las Américas. Marcos de Acción Regional. Santo Domingo. En: http://www.oei.es/quipu/marco_accion_americas.pdf Revisado 2 de noviembre de 2009.

UNESCO. (2009). Directrices Internacionales sobre educación en sexualidad. En: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=46306&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Wells, K. (s/f): Research brief on sexual minority youth Health, Wellness and safety concerns. Institute for Sexual Minority Studies and Services.

Westerman, P. y Davidson, P. (1992). Homophobic attitudes and AIDS risk behavior of Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 14, 3: 208-213.

Nota

¹ El presente artículo está basado en parte de los resultados de una consultoría que realizó su autor para la Oficina Regional de UNESCO (UNESCO/OREALC), entre agosto y diciembre de 2009.